



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

PÚBLICA Y GRATUITA

## INSCRIPCIÓN A CARRERAS 2022

### INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN A CARRERAS DE MODALIDAD PRESENCIAL

La Inscripción a Carreras de la Universidad Nacional de Quilmes, se realiza en los siguientes **PASOS OBLIGATORIOS**:

**1º PASO:** REGISTRARSE Y COMPLETAR LA FICHA DE PREINSCRIPCIÓN ON LINE

**2º PASO:** SUBIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (EN TIEMPO Y FORMA)

**3º PASO:** CONFIRMAR LA PREINSCRIPCIÓN

**4º PASO:** AGUARDAR EL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO CON EL RESULTADO DE SU INSCRIPCIÓN

PODRÁ SEGUIR DETALLADAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PASOS LEYENDO EL ARCHIVO "**PASOS PREINSCRIPCIÓN A CARRERAS 2022**", QUE SE ENCUENTRA EN DOCUMENTOS PARA DESCARGAR.

**Solo quienes cumplan con todos los pasos serán considerados inscriptos a una carrera de pre-grado o grado –modalidad presencial- de la UNQ.**

**IMPORTANTE:** *Toda la información que complete en la Ficha de Preinscripción tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y los datos recabados son confidenciales, aplicándose la normativa Nacional vigente. Para todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen desde la Universidad se tomará el correo electrónico que ha declarado como su domicilio electrónico constituido.*

### TALLER DE VIDA UNIVERSITARIA (TVU)

El Taller de Vida Universitaria se comenzará a cursar **a partir de la segunda semana de febrero.**

El **Taller de Vida Universitaria** tiene como propósito favorecer la integración de los estudiantes en su transición a la cultura universitaria y al marco institucional de la UNQ. La participación en el Taller de Vida Universitaria es de **carácter obligatoria**, y su acreditación **es condición necesaria para ingresar a la Universidad** y la posterior inscripción a materias de la carrera.

Hacia mediados del mes de diciembre recibirás al correo electrónico que registraste al momento de la inscripción, información importante para el inicio del Taller de Vida Universitaria en el mes de febrero 2022.

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA

**Se deja constancia que los documentos originales serán requeridos para tomar vista de ellos cuando la Universidad lo disponga y las condiciones lo ameriten. Asimismo, en ese momento, se solicitará la entrega de fotocopias de todos los documentos requeridos para la conformación del Legajo en formato papel.**

1) Documento Nacional de Identidad.

2) Título de nivel secundario de enseñanza, constancia de alumno regular del último año del secundario, certificado de título en trámite donde conste si adeuda o no asignaturas.

- Los títulos de nivel secundario de enseñanza emitido con anterioridad al 1º de enero de 2010 deberán ser legalizados por el Ministerio del Interior. Para solicitar turnos on line deberá ingresar a la siguiente

dirección: <https://legalizaciones.mininterior.gob.ar/public/controller/index.php>

- Los títulos de nivel secundario de enseñanza emitidos a partir del 1º de enero de 2010, no será necesaria la legalización del Ministerio del Interior, dado que la Universidad tendrá acceso al Registro Nacional de Firmas Educativas Jurisdiccionales (ReNaFeJu), a fin de poder verificar las firmas de las autoridades educativas jurisdiccionales de los certificados de estudios de educación secundaria y superior emitidos a través del Sistema Federal de Títulos.

3) Los aspirantes que posean estudios superiores (universitarios o no universitarios) finalizados y/o en curso que deseen el **reconocimiento de hasta dos asignaturas del Ciclo Introductorio**, deberán tener en cuenta lo mencionado más abajo en los incisos a), b), c), d) y e) y enviar -de acuerdo a lo establecido en el 2º PASO- el Título Superior (analítico y diploma) emitido por la institución de origen para los graduados o un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias. También enviar el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado por la institución de Origen\*, además del Documento Nacional de Identidad y el Título de nivel secundario de enseñanza. Asimismo, deberá completar y enviar el **Formulario de Solicitud para el Reconocimiento de materias del Ciclo Introductorio**.

\* *Enviar el Plan de Estudios de la Carrera y **NO** enviar los Programas de las Materias.*

Recuerde que si solicita el **reconocimiento de asignaturas del Ciclo Introductorio deben cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición sine qua non para que sea analizada la solicitud.**

- Títulos Terciarios emitidos antes del 1 de enero de 2010 o Títulos Universitarios antes del 1 de enero de 2012 deberá estar legalizado ante el Ministerio del Interior.

### REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE MATERIAS DEL CICLO INTRODUCTORIO DE CADA UNIDAD ACADÉMICA

**IMPORTANTE:** Para el reconocimiento de asignaturas del Ciclo Introdutorio se debe cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.

**a)** Para los aspirantes a ingresar a las **carreras de grado y pre-grado** ofrecidas por **todas las Unidades Académicas**, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones, se les reconocerá la materia **Lectura y Escritura Académica** del Ciclo Introdutorio:

- Ser graduado/a, en carreras de pregrado o grado de Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a de carreras ofrecidas por instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

**b)** Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Economía y Administración** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Textos de Economía y Administración** del Ciclo Introdutorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

**c)** Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencias Sociales** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Comprensión y Producción de Textos en Ciencias Sociales y Humanidades** del Ciclo Introdutorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

**d)** Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencia y Tecnología** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática** del Ciclo Introdutorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

**e)** Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por la **Escuela Universitaria de Artes** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática**, para la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y la Licenciatura en Música y Tecnología; o la materia **Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales**, para la Tecnicatura Universitaria en Producción Digital y la Licenciatura en Artes Digitales:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privada del país o del extranjero.

**Las Solicitudes serán analizadas y las respuestas se publicarán a partir del 1 de marzo en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>**

### **INSCRIPCIÓN A LOS CICLOS DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR – REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA**

**Los aspirantes que deseen inscribirse en el Ciclo de Complementación Curricular** -de la Lic. en Educación, Lic. en Historia y Lic. en Comunicación Social- deberán enviar (como se indica en el 2º PASO) además del Documento Nacional de Identidad y el Título de nivel secundario de enseñanza, el título superior no universitario y el certificado donde **conste la carga horaria total de la carrera expresada en horas reloj.**

**IMPORTANTE:** recuerde que debe cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.

Si su título terciario hubiese sido emitido con anterioridad al 1º de enero de 2010 deberá contar con la legalización del Ministerio del Interior.

#### **-Licenciatura en Historia - Ciclo de Complementación Curricular**

Serán admitidos a la Licenciatura en Historia, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los graduados con titulación en Historia, que hayan egresado de carreras de tres o

más años impartidas en instituciones de educación superior no universitaria reconocidas oficialmente y que acrediten una formación equivalente a **1400 horas-reloj totales** de formación como mínimo.

### **- Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular**

Podrán ingresar a la carrera Licenciatura en Educación, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los egresados de carreras de formación docente o graduados de otras formaciones en pedagogía / educación con títulos expedidos por instituciones universitarias o de educación superior reconocidas por las respectivas autoridades y cuyos planes de estudios acrediten una carga horaria mínima de **1300 horas reloj** y dos años y medio de duración.

### **-Licenciatura en Comunicación Social - Ciclo de Complementación Curricular**

Serán admitidos a la Licenciatura en Comunicación Social, con el carácter de ciclo de complementación curricular, graduados de carreras de pregrado de universidades o de instituciones de educación superior no universitaria con reconocimiento oficial, que acrediten una formación de 3 años y **1500 (mil quinientas) horas-reloj** totales como mínimo, con titulaciones en periodismo (en sus diferentes formatos y géneros), producción de medios (dirección, creatividad, televisión, radio, digital, locución, y afines), comunicación (gestión, popular, desarrollo local, digital).

## **ASPIRANTES EXTRANJEROS: REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA**

Además de la documentación que acredite su identidad, los títulos que presente (de nivel secundario/Bachiller, Superior y/o Universitario) deberán contar con las legalizaciones correspondientes, es decir, Apostilla de La Haya y la Convalidación del Título Secundario de Estudios. También deberán enviar digitalizado -como se indica en el 2º PASO- Pasaporte digitalizado (incluyendo las páginas donde conste sellado con la entrada a la Argentina), además del Certificado de Residencia Permanente, temporaria o transitoria.

Para la Convalidación de los Títulos: <https://www.argentina.gob.ar/educacion>

[https://titulosvalidez.educacion.gob.ar/convalidacion/estudios/validar\\_turno.php](https://titulosvalidez.educacion.gob.ar/convalidacion/estudios/validar_turno.php)

- Tenga en cuenta y prevea los tiempos ya que las dependencias Ministeriales pueden requerir la emisión de turnos para realizar las legalizaciones correspondientes.

Asimismo, si desea solicitar el **reconocimiento de materias del Ciclo Introductorio** deberá enviar el certificado analítico y la escala de notas, ambos documentos deberán contar con Apostilla de La Haya.

Recuerde que si solicita el reconocimiento de materias del Ciclo Introductorio **deben cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción** y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.

Aquellos aspirantes cuyo idioma de origen no sea el español deberán enviar junto con el resto de la documentación, la constancia de aprobación del **Certificado de Español, Lengua y Uso (CELU)** de nivel intermedio. Más información en: [www.celu.edu.ar](http://www.celu.edu.ar)

Si la **documentación** no se encuentra **en español**, deberá ser traducida por un Traductor Público antes de su envío.

### **ASPIRANTES MAYORES DE 25 AÑOS SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS – REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA**

El ARTICULO 7º de la Ley de Educación Superior 24521/95 establece: “Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio de enseñanza. **Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.**”

Por ello, podrán ingresar a la Universidad cumplimentando los siguientes **requisitos**:

- Presentar Certificado de estudios primarios completos, legalizado por las autoridades correspondientes y presentar una nota dirigida a la Secretaría de Gestión Académica, explicando si tiene preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar y a qué carrera quiere acceder.

**IMPORTANTE:** Para estar comprendido dentro de este grupo, una vez seleccionada la Carrera, deberá tildar el ítem “Ley n°24.521, cap. 2, art. 7 (Mayores de 25 años sin estudios secundarios)”, luego continuar con la carga de datos correspondiente. Recuerde, además, que debe cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.

### **Exámenes para los Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos**

Deberá aprobar con 60/100 puntos las materias Historia, Biología, Lengua y Matemática para ser considerado aspirante a la Universidad. Las materias aprobadas tendrán una validez de un año a partir de la fecha de aprobación.

Se comunicará la modalidad de evaluación al confirmar la inscripción.

<b>FECHAS DE EXÁMENES</b>	
Historia	15/12/2021 - 9.00 hs
Biología	13/12/2021 - 14 hs
Lengua	13/12/2021 - 9.00 hs
Matemática	15/12/2021 - 14 hs

**Lugar del examen:** Escuela Secundaria Educación Técnica de la UNQ -  
**Dirección:** Francia 1714 entre Concordia y Dr. Kenny – Ezpeleta

- Los Contenidos de todas las asignaturas se encuentran en Documentos para Descargar.

**Importante:** Se requerirá Documento que acredite identidad al momento de rendir los exámenes y los mismos serán presenciales en la sede de la Escuela.

Los aspirantes que aprueben la instancia completa de evaluación (los 4 exámenes) deberán realizar el Taller de Vida Universitaria.

### **TURNOS, DIAS Y LOCALIDADES DE CURSADA DEL CICLO INTRODUCTORIO**

La UNQ dicta las asignaturas del Ciclo Introdutorio en las siguientes **localidades**.

Localidad	Días y Turnos	Dirección
<b>Bernal</b> (Sede Central)	<b><u>Lunes a Viernes</u></b> -Turno Mañana: 8 a 13 hs -Turno Tarde: 13 a 18 hs -Turno Noche: 18 a 22 hs	Roque Sáenz Peña 352
<b>Berazategui</b> (Centro Universitario)  <b>IMPORTANTE:</b> <b>Si bien en la Ficha de Preinscripción figura la opción, se informa que en el 1° cuatrimestre de 2022 no se cursará en dicha localidad)</b>	<b><u>Lunes a Viernes</u></b> -Turno Mañana: 8 a 13 hs -Turno Tarde: 13 a 18 hs -Turno Noche: 18 a 22 hs <b><u>Sábados</u></b> -Turno Mañana: 8 a 14 hs	Diagonal Obispo J. Novak 4499 (calle 144 y 5)

### **Resoluciones:**

En **DOCUMENTOS PARA DESCARGAR** encontrará:

- Régimen de Estudios, Resolución (CS) N° 201/18, modalidad presencial y sus modificatorias, Resolución (CS) N° 533/18 y Resolución (CS) N° 565/18: encontrará información referida al cursado, aprobación de las asignaturas de cada carrera, regularidad, equivalencias, etc.

- Planes de Estudios de cada carrera en [http://www.unq.edu.ar/buscador\\_carreras.php](http://www.unq.edu.ar/buscador_carreras.php)

### **INFORMACIÓN DE INTERÉS**

**Becas de la Universidad Nacional de Quilmes y Becas Nacionales**

**Boleto Educativo Gratuito**

### **Pasantías y Oportunidades Laborales**

Secretaría de Extensión Universitaria - Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles

#### **Correos de contacto:**

[asuntosestudiantiles@unq.edu.ar](mailto:asuntosestudiantiles@unq.edu.ar)

[becas@unq.edu.ar](mailto:becas@unq.edu.ar)

#### **Asuntos estudiantiles en Redes Sociales:**

<https://www.facebook.com/asuntos.estudiantilesunq>

<https://www.instagram.com/paeunq/>

### **Salud y Discapacidad**

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se gestionan políticas específicas referidas a la Salud como: Consultorio Odontológico, Sala de primeros auxilios, Sala de Lactancia, Colegio de Psicólogos, entre otras, y en Discapacidad con el objeto de favorecer la inclusión plena de los estudiantes dentro del ámbito universitario, para optimizar y garantizar la accesibilidad física, comunicacional y académica.

Si usted requiere de alguna adecuación, ajuste razonable, y/ o asesoramiento tanto por discapacidad como por alguna problemática de salud, podrá dirigirse a: [saludydiscapacidad@unq.edu.ar](mailto:saludydiscapacidad@unq.edu.ar). (Box 13)

 Salud Discapacidad       División de Salud y Discapacidad  
<http://www.unq.edu.ar/secciones/83-salud-y-discapacidad/>

### **Datos útiles**

⇒ **Dirección de Alumnos - Departamento de Ingreso**

 **IngresoALaUNQ**

 **@IngresoALaUNQ**

### **Direcciones importantes**

⇒ **Ministerio de Educación de la Nación:**

<https://www.argentina.gob.ar/educacion>

⇒ **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto**

<https://cancilleria.gob.ar/>

⇒ **Ministerio del Interior**

<https://www.argentina.gob.ar/interior>